



RESOLUCIÓN N° 403.-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO GIMÉNEZ INSFRÁN, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”.

-1-

Asunción, 28 de julio del 2021.

VISTO:

La Nota de fecha 19 de julio de 2021, presentado por el señor Carlos Alberto Giménez Insfrán; la Resolución SENAVE N° 674/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; Dictamen N° 307/2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota con Mesa de Entrada SENAVE N° 4993/2021 de fecha 19 de julio de 2021, el señor *Carlos Alberto Giménez Insfrán*, con C.I. N° 959.601, funcionario comisionado a la Municipalidad de Asunción, solicita la finalización del comisionamiento otorgado por Resolución SENAVE N° 674/2020 de fecha 21 de diciembre del 2020.

Que, por Resolución SENAVE N° 674/2020 “*POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO GIMÉNEZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN*”, de fecha 21 de diciembre de 2020, se comisiona al señor *Carlos Alberto Giménez Insfrán*, con C.I. N° 959.601, a prestar servicio en la Municipalidad de Asunción, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento del *Carlos Alberto Giménez Insfrán*, con C.I. N° 959.601, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en la Municipalidad de Asunción.





RESOLUCIÓN N° 403.-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO GIMÉNEZ INFRÁN, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”.

-2-

Artículo 2°.- ESTABLECER que la presente resolución rige a partir del 19 de julio de 2021.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/tp

